

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1664
ZAPALLAR, 11/06/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N° 2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, y N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 14/2024 realizada con fecha 20 de mayo de 2024.

DECRETO:

PROMÚLGASE los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 14/2024**, realizada con fecha **20 de mayo de 2024**, según siguiente resúmen de acuerdos:

-

ACUERDO N° 132: Se aprueba por unanimidad otorgar Subvención Especial al Club



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Deportivo Parroquial de Zapallar, por la cantidad de \$1.217.402 para terminar trabajos en la sede del club.

ACUERDO N° 133: Se aprueba por unanimidad suscripción de contrato de la adjudicación de Licitación Pública N° 39/2024 “Adquisición Plan Complementario de Salud para Afiliados a Bienestar Municipal y Funcionarios Honorarios de la Municipalidad de Zapallar”, con la Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda., por UF 6.000, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, según lo primero que ocurra.

ACUERDO N° 134: Se aprueba por unanimidad Transferencia de Fondos a las empresas de aseo, correspondiente al bono para esos efectos enviado por la Subdere, según el siguiente detalle:

- Ecometro Urbanismo SpA, Rut 76.189.229-0, por un monto de \$26.777.952
- S&G Aseo y mantención Ltda., Rut 76.991.195-0, por un monto de \$39.051.180

ACUERDO N° 135: Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo de respuesta a puntos varios presentados por la Concejal Letelier en sesión del 16 de abril de 2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08982D0000ZP913001202402400001664